

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2090

DALCAHUE, 05 de Septiembre del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 894, 899, 897, 896. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Armando firmar carta de respaldo fondar 2014 en Castro, entrevista para registro audiovisual "memoria oral" en sectores de Carihueico, Punahuel, Pindapulli, Tocoihue, Aucar, Quicavi (Quemchi). Evanan traslado funcionario municipal el día 05/09/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Juan Alberto Perez Muñoz, Alcalde grado 6° de la E.M.S, Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S:** Ir a la notaria de Quinchao a realizar trámites de donación y compra de terrenos del sector de Quetalco el día 05/09/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.
3. **Doña Orieta Diaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Actividad recreativa en la comuna de entre lagos con adultos mayores de Calen Alto los días 06 y 07/09/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con furgón corporación municipal
4. **Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional grado 10° de la E.M.S:** Ir al sector de Quetalco, asistencia técnica catastro, diseño y formulación el día 05/09/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia